



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N° 11-2017  
09 DE AGOSTO DEL 2017**

**ACTA ORDINARIA N° 11-2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| MSc. Lilliam Quirós Arias            | Directora, Preside                      |
| Dr. Gustavo Barrantes Castillo       | Subdirector                             |
| Mag. Ana Yancy Vargas Barquero       | Profesional Ejecutiva en Servicios Adm. |
| MSc. Ligia Hernando Echeverría       | Académica                               |
| Máster Manuel Antonio Solano Mayorga | Académico                               |
| MSc. Betsy Cedeño Montoya            | Académica                               |
| Sr. Allan Carpio Solano              | Representación Estudiantil              |

**MIEMBROS AUSENTES**

No hubo.

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°10 y extraordinaria N°8
3. Asuntos estudiantiles.
4. Propuesta de académico modelo
5. Nombramiento de Estudiante Asistente.
6. Traída pasante Dr. Noel Bonfilio Pineda.
7. Informe de sobrepasos.
8. Correspondencia.
9. Asuntos varios.

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se realizan modificaciones al orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°10 y extraordinaria N°8
3. Asuntos estudiantiles.
4. Carga Académica II ciclo 2017.
5. Participación de Dionisio Alfaro Rodríguez en el PROGOT.
6. Propuesta de académico modelo
7. Nombramiento de Estudiante Asistente.
8. Traída pasante Dr. Noel Bonfilio Pineda.
9. Informe de sobrepasos.
10. Correspondencia.
11. Asuntos varios.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ARTICULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°10 Y EXTRAORDINARIA N°8.**

Se somete a votación el acta ordinaria N°10 resultando: 7 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

Se somete a votación el acta extraordinaria N°8 resultando: 7 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

**ARTICULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

El estudiante Allan Carpio Solano comenta que revisó el nuevo plan de estudios, y consulta al doctor Gustavo Barrantes Castillo qué sucedió con el curso de Sistemas de Información Geográfica I (SIG I), porque para cursar esa materia se debe matricular como base el de Cartografía.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que la idea es presentar el plan de estudios para recibir la retroalimentación y realizar los cambios pertinentes.

El estudiante Allan Carpio Solano indica que el plan de estudios se visualiza moderno y bonito, pero para un estudiante nuevo y que matricule el curso de SIG I y no ha trabajado mapas es difícil, además consulta si dentro del nuevo plan de estudios incluye el curso de Cartografía.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que están en proceso de socialización pero se está tratando de incorporar todos los elementos que ayuden al estudiante.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que se realizó la presentación como primera fase con académicos, la segunda etapa es socializarlo con los estudiantes.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo explica que después de la versión final se presentará a la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas para análisis.

Como otro punto el estudiante Allan Carpio Solano informa que tienen una situación especial con respecto a las llaves de la oficina de la Asociación de Estudiantes ya que los miércoles no hay nadie quien pueda abrir desde horas de la mañana la ASOGEO, por lo que solicita el permiso del Consejo de Unidad para que con la colaboración desde la administración para que la oficina de la asociación pueda estar abierta en la mañana.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que en la administración han llegado a solicitar las llaves, pero siendo consecuentes con el acuerdo que se dio con la ASOGE no se entregan, además comenta que han llegado a informar sobre que en varias ocasiones la oficina de la asociación está abierta y nadie se encuentra en la asociación, se debe tener cuidado con ese aspecto.

El estudiante Allan Carpio Solano indica que la Junta Directiva de la ASOGEE va a ser consecuente con el reglamento y que si se debe llamar la atención lo harán.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero menciona que los miércoles en la mañana se puede ayudar, pero con la salvedad de que si roban o se pierde algo la administración no se hará responsable de ello.

La máster Lilliam Quirós Arias somete a votación que la administración sea que quien se encargue de abrir la asociación los miércoles a las 8 a.m, pero con el salvedad de que no se hace responsable si se pierde algún activo u objeto.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-291-2017**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por el estudiante Allan Carpio Solano referente a la apertura de la Asociación de Estudiantes los días miércoles.
2. La discusión planteada por el Consejo de Unidad referente al acuerdo sobre el resguardo en cuanto al espacio físico de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas.

##### **SE ACUERDA:**

**1. QUE EL SEÑOR FERNANDO MORALES RAMIREZ CONSERJE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SEA EL ENCARGADO DE MANTENER ABIERTO LOS DÍAS MIÉRCOLES POR LA MAÑANA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES.**

**2. QUE LA ADMINISTRACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE SI SE EXTRAVÍA O PIERDE ALGUN ACTIVO U OBJETO DE DICHO LUGAR.**

**3. COMUNÍQUESE.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTICULO IV. CARGA ACADEMICA II CICLO 2017**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que la última versión de la carga académica del II ciclo 2017, se les envió por correo electrónico a los miembros del Consejo de Unidad.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que la carga de Karla Mora Aparicio no está aprobada todavía por el Consejo de Unidad y aparece como aprobada en el documento.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que lo colocó en amarillo dentro del documento para tenerlo pendiente para aprobación.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga solicita la carta de renuncia del académico Adolfo Quesada Román, y también consulta sobre el procedimiento de renuncia de un académico no propietario.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica que a partir de la renuncia formal se envía la acción a Recursos Humanos, lo que el siguiente procedimiento es congelar las horas, y posteriormente se remite un oficio a presupuesto solicitando que se descongelen esas horas para sustituir al académico.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga expresa que no está de acuerdo de votar la carga en sustitución del académico Adolfo Quesada Román ya que no conoce la carta de renuncia y tiene varias consultas.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero realiza lectura de la carta de renuncia del MSc. Adolfo Quesada Román.

La máster Lilliam Quirós Arias recalca que el máster Adolfo Quesada Román presentó la carta de renuncia ante la dirección, porque por reglamento es ante el superior jerárquico.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero realiza la consulta vía telefónica en el área de Reclutamiento en Recursos Humanos, con la funcionaria Mariel Montoya e indica que la renuncia puede presentar un mes antes.

La máster Lilliam Quirós Arias informa que si la carga en sustitución del máster Adolfo Quesada Román no se aprueba, los perjudicados son los estudiantes porque los nombramientos deben realizarse a partir del 15 de agosto 2017 para que los profesores asuman las lecciones en la semana próxima.

El estudiante Allan Carpio Solano comenta que varios estudiantes le han consultado si cabe la posibilidad de cambiar el profesor de Métodos de Impacto Ambiental, y le preocupa esa inquietud de los estudiantes.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que los estudiantes se dieron cuenta de la sustitución de los cursos que imparte el máster Adolfo Quesada Román, antes que el Consejo de Unidad, le preocupa porque no sabían exactamente cuándo iba a renunciar, para eso se efectúa al preaviso con el fin de que el patrono realice ajustes y tomen precauciones del caso, el asunto es que el patrono puede sancionar ya que no entregó la nota con un mes de anticipación, pero al final la decisión es del académico. Le parece que se está ocultando información y no cree que sea conveniente.

La máster Lilliam Quirós Arias explica que no está ocultando información, comenta que en estos momentos desconoce porque el académico Quesada Román está incumpliendo con el periodo de entrega de la renuncia, y aclara que la Carga Académica ya estaba conversada en Consejos de Unidad anteriores para la sustitución, las precauciones se habían tomado desde hace días.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que la máster Lilliam Quirós Arias informó a las académicas que van a sustituir al máster Quesada Román quienes se han ido preparando para impartir el curso con en coordinación el académico. La nota de renuncia, según entiende, no se presentó para conocerla ante el Consejo de Unidad porque el trámite es ante la dirección según reglamento, y comenta que si tienen propuestas alternativas que las presenten. Además con respecto a los proyectos

que tiene cargo, indica que el solicitará al máster Adolfo Quesada Román un informe de los estados de los proyectos y los presentará en el próximo Consejo de Unidad.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que la renuncia tiene muchas implicaciones, pero está de acuerdo en apoyar los nombramientos para no perjudicar a los estudiantes, si aclara que los procedimientos están mal hechos.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que apoya a las académicas, pero que se debe analizar más profundo ya que también hay disconformidad de los estudiantes con el curso de Métodos de Impacto Ambiental, lo que también sugiere que se investigue en el reglamento sobre el procedimiento de renuncia y se consulte en Asesoría Jurídica.

Se somete a votación resultando 6 a favor y la máster Ana Yancy Barquero Vargas estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación.

| NOMBRE                         | CARGA DOCENCIA  | CARGA EN INVESTIGACIÓN   | VOTACIÓN  |
|--------------------------------|---|--|---|
| Licda. Greyty Quesada Thompson | 10 horas, Métodos de Evaluación de Impacto Ambiental. |  | 6 a favor y la máster Ana Yancy Barquero Vargas estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. |
| Licda. Karla Mora Aparicio     | 10 horas, Geografía Regional de América.              | 10 horas pagas, Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre | 6 a favor y la máster Ana Yancy Barquero Vargas estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. |

La máster Ana Yancy Vargas Barquero ingresa e indica que se comunicó a Asesoría Jurídica vía telefónica para realizar la consulta de a quién y en el periodo en que un funcionario debe presentar la renuncia.

La máster Vargas Barquero indica que fue atendida por el Asesor Jurídico Bernal Saborío y le contestó que la renuncia se presenta ante el Director(a) de la Unidad Académica esto en el marco de las funciones que se establecen en el Estatuto Orgánico. Asimismo, en cuanto al periodo que un funcionario debe presentar la renuncia indica que no hay un periodo pues la persona la presenta cuando lo considere.

#### **ARTICULO V. PARTICIPACIÓN DE DIONISIO ALFARO RODRÍGUEZ EN EL PROGOT**

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que en varias ocasiones ha consultado al coordinador del PROGOT máster Francisco Rodríguez Soto sobre la participación del señor Dionisio Alfaro Rodríguez en el programa, lo que el máster Rodríguez Soto indica que desconoce las funciones del señor Alfaro Rodríguez, por lo que hace entrega al Consejo de Unidad por escrito una serie de inquietudes para que sean aclarados por las autoridades de la Escuela Ciencias Geográficas, en relación

con la participación del señor Dionisio Alfaro Rodríguez. Dichas consultas se colocan textualmente de acuerdo a la solicitud del máster Manuel Antonio Solano Mayorga:

Debido a que he consultado en diferentes ocasiones al compañero Francisco Rodríguez Soto, coordinador del Programa en Ordenamiento Territorial (PROGOT) de nuestra Unidad Académica, y el mismo lo desconoce y por tanto no ha podido responder mis consultas, deseo preguntar a la señora Directora de la Escuela de Ciencias Geográficas, rol y funciones que desempeña Dionisio Alfaro Rodríguez (profesor de la ECG hasta hace unos cuatro años y Director de la ECG en dos ocasiones) en el PROGOT?,

Es parte Dionisio Alfaro Rodríguez del PROGOT?

En diversas reuniones de la Unidad Académica, Asambleas de Unidad, de Académicos he escuchado que Dionisio Alfaro Rodríguez ha participado en actividades externas de la Unidad y acompañado por compañeros de la ECG en las cuales ha defendido y presentado acciones de la ECG en el campo del Ordenamiento Territorial y Planes Reguladores, si es así, en calidad y condición de qué lo ha realizado?

Ha viajado Dionisio Alfaro Rodríguez en vehículos oficiales de la Universidad Nacional en las giras que han realizado compañeros del PROGOT a diferentes comunidades? en cuántas ocasiones lo ha realizado? Quién lo ha autorizado?

Recibe Dionisio Alfaro Rodríguez algún tipo de remuneración por las actividades y colaboración que brinda al PROGOT?

Las consultas que he planteado anteriormente obedecen a que como miembro del Consejo de Unidad nunca he visto solicitud alguna para la participación de Dionisio Alfaro Rodríguez en el PROGOT y de acuerdo al Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, la competencia de aprobación es exclusiva del Consejo de Unidad, Sede o CEG.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que dentro del PROGOT no está vinculado el señor Alfaro Rodríguez no ha recibido ningún tipo de salario, todo lo ha hecho por colaborar con la escuela. Menciona que las municipalidades lo contactan pero el señor Alfaro Rodríguez comunica a la administración y este se encarga de reunirse con los interesados o la autorización para proporcionar información, aclara que siempre ha respetado ese aspecto y la representación de la escuela ante otras instancias.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que le preocupa y le llama la atención que el señor Dionisio Alfaro Rodríguez este trabajando en la escuela y que el coordinador del PROGOT no tiene el conocimiento de las funciones, por lo que presenta la consulta y que quede constancia para que se aclare la situación, y que por reglamento el Consejo de Unidad es el que aprueba los nombramientos

El doctor Gustavo Barrantes Castillo propone consultar sobre las funciones que tiene en la escuela y en qué condiciones está trabajando, para que lo presenten ante el Consejo de Unidad y así aclarar la situación.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que el jueves 10 de agosto tiene reunión con el PROGOT por lo que planteará el tema.

#### **ARTICULO IV. PROPUESTA DE ACADÉMICO MODELO**

La máster Lilliam Quirós Arias informa que se envió un correo electrónico solicitando a los docentes que propusieran un académico y un proyecto de investigación para divulgar a través de un reportaje en periódico CAMPUS, y de esta comunicación sólo se recibió un proyecto de investigación, menciona que la facultad está solicitando la información, por lo que propone a la doctora Marilyn Romero Vargas pues considera que es una académica muy analítica, humilde, y la disposición que siempre demuestra para colaborar y el apoyo que brinda a los estudiantes y compañeros.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo propone al doctor Carlos Morera Beita como académico modelo, ya que tiene un perfil como investigador bastante alto y una buena relación con los estudiantes.

Se somete a votación secreta resultando:

El doctor Carlos Morera Beita: 4 a favor.

La doctora Marilyn Romero Vargas: 2 a favor.

Votos nulos: 0

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-292-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El correo presentado por parte del MSc. Tomás Marino Herrera decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, mediante el cual solicita que las Unidades Académicas propongan el o la académica modelo; ante la Decanatura de la Facultad correspondiente.
2. La discusión y el análisis de las propuestas presentadas por parte del Consejo de Unidad para la elección del académico modelo.

#### **SE ACUERDA:**

**1. PROPONER ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA DESIGNACIÓN DEL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS COMO ACADÉMICO MODELO.**

**2. COMUNIQUESE.**

**3. ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO V. NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE.**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta sobre los estudiantes asistentes que se deben nombrar. Indica que en el caso de la estudiante Samira Jalet Quesada no se puede nombrar más, porque no cumple con los requisitos, para sustituirla deben presentar la nota máximo la próxima semana, ya que los nombramientos se deben realizar del 16 al 18 de agosto.

#### **ARTICULO VI. TRAÍDA PASANTE DR. NOEL BONFILIO PINEDA.**

La máster Lilliam Quirós Arias presenta la propuesta del pasante doctor Noel Bonfilio Pineda para la actividad del Congreso de Ciencias de la Tierra y Mar, la cual da un resumen de la estadía del mismo, además solicita un total de \$1500 para cubrir gastos por medio del FFRA.

Se somete a votación resultando 4 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo estaba fuera sala sesiones en el momento de la votación. La máster Lilliam Quirós Arias no emite voto pues ella presentó la solicitud.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-269-2017**

##### **CONSIDERANDO:**

1. El capítulo IV del pasante Académico normado en el Reglamento contratación laboral para el personal Académico de la Universidad Nacional, Gaceta extraordinaria 21, 10 de diciembre 2015 (UNA-SCU-1973, 1954, 1955-2015)
2. La nota con fecha 04 de agosto 2017, suscrita por la MSc. Lilliam Quirós Arias mediante el cual solicita el aval para la traída del pasante Dr. Noel B. Pineda Jaimes de la Facultad de Geografía de la UAMEX, Universidad del Estado de México, del 13 al 16 de noviembre 2017.
3. Que los gastos se tomarán del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, por un monto de \$1500 para cubrir los costos de alimentación, hospedaje y tiquete aéreo.
4. Las actividades que realizará el Dr. son:
  - Participación en el I Congreso Centroamericano de Ciencias de La Tierra y El Mar.
  - Conferencia Magistral - Temática a definir
  - Taller Temático - Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional de Costa Rica.
5. Que el académico guía será la MSc. Lilliam Quirós Arias.
6. El formulario de pasantía, plan de trabajo, nota de invitación y aceptación, copia del pasaporte.

##### **SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DEL DR. NOEL BONFILIO PINEDA JAIMES, POR UN MONTO DE \$1500 (MIL QUINIENTOS DÓLARES) PARA EL PAGO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TIQUETE AÉREO.**
- 2. INFORMAR AL DECANATO QUE EL SISTEMA BANNER GENERO EL ID A00146644 DE DATOS DE PERSONA GENERAL.**
- 3. ACUERDO FIRME.**

Se corrigió el nombre aunque ya se tramito el oficio.

#### **ARTICULO VII. INFORME DE SOBREPASOS**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero presenta el informe de sobrepasos. Indica que la matricula se realizó del cuatro al seis de julio el proceso de sobrepasos en los cursos de Estudios Sociales, Teledetección, Geoestadística, Diseño e Ingeniería, entre otros.

**ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA**

1. Se lee nota con fecha 03 de agosto 2017, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita la ayuda económica para participar en la XVI Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-270-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha de 03 agosto 2017, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita ayuda económica para participar en la XVI Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica, desde el 27 al 29 setiembre 2017, a realizarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador.
2. La importancia y la discusión del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas contar con recursos económicos para realizar giras internacionales con el fin de fortalecer el quehacer académico.

**SE ACUERDA:**

**1. APROBAR ANTE MÁSTER MARJORIE LÉON GOMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$2015, A SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA PARTICIPAR EN LA XVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, DESDE EL 27 AL 29 SETIEMBRE 2017, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR.**

**2. ACLARAR A LA MÁSTER MARJORIE LÉON GOMEZ, QUE EL 50% DEL TOTAL CORRESPONDIENTE A \$1,007.5, SE TOMARÁN DE LOS FONDOS DEL PROYECTO DE CONSULTORIAS EN GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO 053621-00, FUNDAUNA.**

**3. ACLARAR A LA MÁSTER MARJORIE LÉON GOMEZ, QUE EL OTRO 50% CORRESPONDIENTE A \$1,007.5 SE TOMARÁN DEL PROYECTO MAESTRIA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN 010338-00, FUNDAUNA.**

**3. INFORMAR A LA MÁSTER MARJORIE LÉON GOMEZ QUE EL SISTEMA GENERÓ LOS NÚMEROS DE FORMULARIOS FF9-151-2017 Y FF9-152-2017.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

2. Se lee nota con fecha 07 agosto 2017, suscrita por el estudiante Dennis Pérez Umaña mediante la cual solicita el aval para la utilización de la póliza de seguros Estudiantil.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-271-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 07 agosto 2017, suscrita por el estudiante Dennis Pérez Umaña, mediante la cual solicita el aval para la utilización de la Póliza de Seguro Estudiantil del Instituto Nacional de Seguros, para participar en el taller de capacitación para jóvenes líderes sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, organizado por la UNESCO, a realizarse del 26 al 28 de setiembre 2017 en Brasil.

**SE ACUERDA:**

**1. APROBAR ANTE LA MÁSTER VERA AGÜERO VALVERDE JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE DENNIS PÉREZ UMAÑA, CÉDULA: 1-1457-0192 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN PARA JÓVENES LÍDERES SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ORGANIZADO POR LA UNESCO, A REALIZARSE DEL 26 AL 28 DE SETIEMBRE 2017 EN BRASIL.**

**2. COMUNIQUESE.**

**3. ACUERDO FIRME.**

3. Se lee nota con fecha 31 agosto 2017, suscrita por la MSc. Betsy Cedeño Montoya mediante la cual solicita el aval del informe del Doctorado en Ambiente, Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Costa Rica.

Se somete a votación resultando 5 a favor y la máster Betsy Cedeño Montoya se excusa.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-272-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 31 de agosto 2017 presentada por la MSc. Betsy Cedeño Montoya, mediante la cual solicita al Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, el aval del informe parcial del Doctorado en Ambiente, Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Costa Rica, correspondiente al año 2016.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME PARCIAL DEL DOCTORADO EN AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN COSTA RICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, PRESENTADO POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

4. Se lee nota suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita el aval para la modificación presupuestaria del proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto eco sistémico y vulnerabilidad social.

Se somete a votación resultando 5 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo se excusa.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-273-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 08 de agosto 2017 suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval ante FUNDAUNA, para la modificación presupuestaria del proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto eco sistémico y vulnerabilidad social.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO EROSIÓN COSTERA EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA: IMPACTO ECO SISTÉMICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL, CÓDIGO: 054222-00.**

**2. INFORMAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE EJECUTÓ EN EL SISTEMA CON EL NÚMERO DE FORMULARIO FF1-138-2017.**

**3. INFORMAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR QUE EL AJUSTE SE REALIZA CON EL FIN DE ADQUIRIR EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ARENAS Y DAR A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

5. Se lee nota suscrita por el MSc. Marvin Alfaro Sánchez mediante la cual solicita el aval ante FUNDAUNA, para la ampliación del proyecto Cartografía Indígena Participativa.

Se somete a votación 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-274-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 31 de julio 2017 suscrita por el MSc. Marvin Alfaro Sánchez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval ante FUNDAUNA, para la ampliación del proyecto Cartografía Indígena Participativa del 20 de agosto al 30 de noviembre 2017.

2. El oficio UNA-OTVE-OFIC-244-2017, suscrito por el MSc. Carlos Arguedas Campos director dela Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa, mediante el cual aprueban la solicitud de prórroga del proyecto Cartografía Indígena Participativa en Alto Chirripó, además de la ampliación del nombramiento del responsable MSc. Marvin Alfaro Sánchez.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO CARTOGRAFÍA INDÍGENA PARTICIPATIVA DEL 21 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2017, CODIGO: 053600-00, FUNDAUNA.**

**2. AVALAR LA AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL MÁSTER MARVIN ALFARO SÁNCHEZ DEL 21 AGOSTO 2017 AL 30 NOVIEMBRE 2017.**

**3. LA AMPLIACIÓN SE JUSTIFICA POR EL ATRASO QUE SE TUVO CON EL ÚLTIMO DEPÓSITO DEL DESEMBOLSO DE RECURSOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE KANSAS, QUE INGRESO TRES MESES DESPÚES DE LO PLANEADO ORIGINALMENTE.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

6. Se lee oficio UNA-ECG-OFIG-573-2017 suscrito por el máster Manuel Antonio Solano Mayorga mediante el cual solicita la prórroga del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar.

Se somete a votación 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-275-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-573-2017 con fecha 19 julio 2017, suscrito por el máster Manuel Antonio Solano Mayorga mediante el cual solicita la prórroga del proyecto UNA-Red Infraestructura de Datos Espaciales de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, código: 0351-14, del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO UNA-RED DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, CÓDIGO SIA: 0351-14, EN CUANTO A:**

- **PRÓRROGA DEL PROYECTO DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018.**
- **LA EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO:**

**Excluir al participante:**

Identificación: 106430083.

Nombre: Eduardo Umaña Rojas. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Incluir al participante:**

Identificación: 106430083.

Nombre: Eduardo Umaña Rojas. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31 Diciembre 2018.

Horas Ad Honoren: 5

**Excluir al participante:**

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Córdoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

**Incluir al participante:**

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Córdoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2018.

**Incluir la participante:**

Nombre: Daniela Fernanda Campos Duran. Participante

En el siguiente periodo: 10-Agosto-2017. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Excluir al participante:**

Identificación: 302410793.

Nombre: Manuel Antonio Solano Mayorga. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Incluir al participante:**

Identificación: 302410793.

Nombre: Manuel Antonio Solano Mayorga. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2018.

Horas Ad Honoren: 5

**Excluir al participante:**

Identificación: 401570014.

Nombre: Mauricio Vega Araya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Incluir al participante:**

Identificación: 401570014.

Nombre: Mauricio Vega Araya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2018.

Horas Ad Honoren: 5

**Excluir al participante:**

Identificación: 502410331.

Nombre: Julio Cesar Moraga Peralta. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Incluir al participante:**

Identificación: 502410331.

Nombre: Julio Cesar Moraga Peralta. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2018. Horas Ad Honoren: 5

**Excluir al participante:**

Identificación: 503260978.

Nombre: Betsy Cristina Cedeño Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2017.

Horas Ad Honoren: 5

**Incluir al participante:**

Identificación: 503260978.

Nombre: Betsy Cristina Cedeño Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2015. Hasta: 31-Diciembre-2018.

Horas Ad Honoren: 5

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Nota: Se tramitará cuando lleguen los avales de todas las unidades participantes.

7. Se lee oficio UNA-ECG-OFIC-475-2017 suscrito por la MSc. Iliana Araya Ramírez mediante el cual solicita el aval para la prórroga del proyecto Gestión de la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-276-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-475-2017 con fecha 07 de agosto 2017, suscrito por la MSc. Iliana Araya Ramírez mediante el cual solicita el aval para la prórroga del proyecto Gestión de la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, así como en la modificación del periodo de los participantes, SIA: 0119-14, vigencia: 01 enero 2015 al 31 diciembre 2017.

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE LA PRORRÓGA DEL PROYECTO GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SIA: 0119-14, VIGENCIA: 01 ENERO 2015 AL 31 DICIEMBRE 2017, EN CUANTO A:**

- **PRORRÓGA DEL PROYECTO DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018.**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**
  - IDENTIFICACIÓN: 106800486.**
  - NOMBRE: AMALIA RUIZ HERNÁNDEZ. PARTICIPANTE**

- EN EL SIGUIENTE PERIODO: 22-ENERO-2018. HASTA: 09-DICIEMBRE-2018.**  
**H.P PRESUPUESTO UNA: 10**  
 ➤ **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**  
**IDENTIFICACIÓN: 106800486.**  
**NOMBRE: AMALIA RUIZ HERNANDEZ. PARTICIPANTE**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2015. HASTA: 31-DICIEMBRE-2017.**  
**H.P PRESUPUESTO UNA: 10**  
 ➤ **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**  
**IDENTIFICACIÓN: 115570091.**  
**NOMBRE: SAMIRA JALET QUESADA. ESTUDIANTE**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-MARZO-2016. HASTA: 31-JULIO-2017.**  
**H.P PRESUPUESTO UNA: 4**  
 ➤ **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**  
**IDENTIFICACIÓN: 401500298.**  
**NOMBRE: ILIANA ARAYA RAMIREZ. RESPONSABLE**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2018. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.**  
**H.P PRESUPUESTO UNA: 10**  
 ➤ **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**  
**IDENTIFICACIÓN: 900820450.**  
**NOMBRE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO. PARTICIPANTE**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 10-AGOSTO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.**  
**HORAS AD HONOREM: 5**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN SE DEBE A QUE A PARTIR DEL 2018 LA MÁSTER ILIANA ARAYA RAMÍREZ DEJARÁ DE PARTICIPAR Y COORDINAR EN LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE ÑA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

### **3. ACUERDO FIRME.**

Nota: La MSc. Iliana Araya Ramírez debe presentar de nuevo la solicitud ya que no se pueden nombrar estudiantes con presupuesto UNA.

8. Se lee oficio UNA-ECG-OFIG-600-2017 suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cierre del proyecto Peligros Geomorfológicos de la ladera noroeste del volcán Poas.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-277-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-600-2017 con fecha 27 de julio 2017, suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cierre del proyecto Peligros Geomorfológicos de la ladera noroeste del volcán Poas, a partir del 15 de agosto, SIA: 0002-16, vigencia: 01 enero 201 al 31 diciembre 2018.

#### **SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DEL CIERRE DEL PROYECTO PELIGROS GEOMORFOLÓGICOS DE LA LADERA NOROESTE DEL VOLCÁN POÁS, SIA: 0002-17, VIGENCIA: 01 ENERO 201 AL 31 DICIEMBRE 2018, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO 2017.**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN SE DEBE A QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO EL MÁSTER ADOLFO QUESADA ROMÁN INICIARÁ CON LOS ESTUDIOS DOCTORALES FUERA DEL PAÍS.**

### **3. ACUERDO FIRME.**

Nota: se realizó la consulta al vicedecano si el proyecto debe de ser sesionado por el comité evaluador ya que el académico entrego informe final, pero se indica que no se debe sesionar, para el próximo Consejo de Unidad se presentará el informe de lo realizado en el proyecto hasta la fecha de cierre.

9. Se lee oficio UNA-ECG-OFFIC-598-2017 suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval para la modificación en el proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social.

Se somete a votación resultando 5 a favor y el Dr. Gustavo Barrantes Castillo se excusa.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-278-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFFIC-598-2017 con fecha 27 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval para la modificación del nombramiento en el proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social, SIA: 0096-15, vigencia: 01 enero 2016 al 31 diciembre 2018.

#### **SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL PROYECTO EROSIÓN COSTERA EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA: IMPACTO ECOSISTÉMICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIA: 0096-15, VIGENCIA: 01 ENERO 2016 AL 31 DICIEMBRE 2018, EN CUANTO A:**

- **EXCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 112950784.  
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMAN. PARTICIPANTE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2016. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.  
HORAS AD HONOREN: 5**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 112950784.  
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMAN. PARTICIPANTE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2016. HASTA: 14-AGOSTO-2017.  
HORAS AD HONOREN: 5**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN SE DEBE A QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO EL MÁSTER ADOLFO QUESADA ROMÁN INICIARÁ CON LOS ESTUDIOS DOCTORALES FUERA DEL PAÍS.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Nota: se tramitará cuando se reciban los avales de las unidades participantes.

10. Se lee oficio UNA-ECG-OFIC-597-2017 suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cambio del responsable en el proyecto Servicio Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas.

Nota: se pospone la aprobación ya que la MSc. Betsy Cedeño Montoya presentará una propuesta para asumir como responsable del proyecto.

11. Se lee oficio UNA-ECG-OFIC-280-2017, suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual el aval para el cambio del responsable en el proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático.

Nota: se espera decisión de la señora Jennifer Crowe del IRET, si acepta ser responsable del proyecto.

12. Se lee nota suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita la ayuda económica para para participar en el Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar.

Se somete a votación resultando 5 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo se excusa.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-281-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 08 de agosto de 2017, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica por un monto de \$2,270, para participar en el Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar, a realizarse del 12 al 17 de noviembre 2017 en la ciudad Balneario Camboriu en el estado de Santa Catarina, Brasil.

**SE ACUERDA:**

**1. SOLICITAR EL AVAL ANTE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DEL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DEL MAR, A REALIZARSE DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE 2017 EN LA CIUDAD BALNEARIO CAMBORIU EN EL ESTADO DE SANTA CATARINA, BRASIL, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- JUNTA DE BECAS: \$1295 (PAGO DE BOLETO AÉREO)
- PROYECTO 054222-00 EROSIÓN COSTERA EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA: IMPACTO ECOSISTÉMICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL \$ 975 (PAGO DE VIÁTICOS)
- APORTE PERSONAL: \$350

**2. QUE EL DOCTOR BARRANTES CASTILLO EXPONDRÁ LA PONENCIA TITULADA: "CAMBIOS EN LA LÍNEA DE COSTA EN PLAYA CIENEGUITA, LIMÓN, COSTA RICA".**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

13. Se lee oficio UNA-ECG-OFIC-599-2017, suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cambio del responsable en el proyecto Geomorfología Ambiental.

Se somete a votación resultando 5 a favor y el Dr. Gustavo Barrantes Castillo se excusa.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-282-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-599-2017 con fecha 27 de julio 2017, suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual solicita el aval para el cambio del responsable y una inclusión en el proyecto Programa de Geomorfología Ambiental, SIA: 0029-16, vigencia: 01 enero 2017 al 31 diciembre 2021.

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL, SIA: 0029-16, VIGENCIA: 01 ENERO 2017 AL 31 DICIEMBRE 2021, EN CUANTO A:**

- **EXCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 112950784.  
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMAN. RESPONSABLE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2021.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 5**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 112950784.  
NOMBRE: ADOLFO QUESADA ROMAN. RESPONSABLE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 14-AGOSTO-2017.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 5**
- **EXCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 900820450.  
NOMBRE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO. PARTICIPANTE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2021.  
HORAS AD HONOREN: 5**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 900820450.  
NOMBRE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO. RESPONSABLE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 15-AGOSTO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2021.  
HORAS AD HONOREN: 5**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 901080268.  
NOMBRE: GREYTY QUESADA THOMPSON. PARTICIPANTE**

**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 15-AGOSTO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2021.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 5**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO QUE LA JUSTIFICACIÓN SE DEBE A QUE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO EL MÁSTER ADOLFO QUESADA ROMÁN INICIARÁ CON LOS ESTUDIOS DOCTORALES FUERA DEL PAÍS.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Nota: por error material este acuerdo fue tramitado ante la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar a pesar de haber sido propuesto la decisión para la siguiente sesión.

14. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-018-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval del cambio de carrera por vía equivalencia de 36 créditos de la estudiante Crizzley Azofeifa Solano para el ingreso de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-283-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CCU-ECG-018-2017, con fecha del 28 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Crizzley Azofeifa Solano, cédula. 207690762, puede realizar el ingreso a la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Crizzley Azofeifa Solano, cédula. 207690762, para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos”

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

| Cursos Aprobados |  |          | *Cursos para Equivalencias |  |          |
|------------------|--|----------|----------------------------|--|----------|
| Código           | Nombre del Curso                           | Créditos | Código                     | Nombre del Curso                           | Créditos |
|                  | Estudios Generales                         | 3        | 00069                      | Historia General de Costa Rica             | 3        |
| MAT001           | Matemática General                         | 4        | MAT001                     | Matemática General                         | 4        |
| EIY210           | Informática e Introducción a base de datos | 3        | EIY210                     | Informática e Introducción a base de datos | 3        |
| GEI403           | Geoestadística I                           | 3        | GEI403                     | Geoestadística I                           | 3        |
| GEI405           | Cartografía I                              | 3        | GEI405                     | Cartografía I                              | 3        |
| GEI409           | Sistemas de Información Geográfica I       | 3        | GEI409                     | Sistemas de Información Geográfica I       | 3        |
| GEI412           | Cartografía Temática                       | 3        | GEI412                     | Cartografía Temática                       | 3        |
| GEI416           | Sistemas de Información Geográfica II      | 3        | GEI416                     | Sistemas de Información Geográfica II      | 3        |
| GEJ206           | Dibujo técnico                             | 3        | COX411                     | Optativo II                                | 3        |
| GEJ202           | Fotointerpretación                         | 3        | GEI417                     | Fotointerpretación                         | 3        |
| GEJ201           | Diseño Gráfico y CAD                       | 3        | COX421                     | Optativo III                               | 3        |

|        |                                   |    |               |  |    |
|--------|-----------------------------------|----|---------------|--|----|
| GEJ200 | Derecho territorial y cartografía | 3  | GEI425        | Legislación y ordenamiento territorial | 3  |
|        |                                   | 37 | <b>Total:</b> |  | 37 |

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRAFICAS, CON ENFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE CRIZZLEY AZOFEIFA SOLANO, CÉDULA. 207690762, EN EL I CICLO 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

15. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-015-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval del cambio de carrera por vía equivalencia de 36 créditos de la estudiante Ana Gabriel Fung Méndez para el ingreso de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-284-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CCU-ECG-015-2017, con fecha del 28 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Ana Gabriel Fung Méndez, cédula. 116250777, puede realizar el ingreso a la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Ana Gabriel Fung Méndez, cédula. 116250777, para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis

créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos”

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

| Cursos Aprobados |  |          | *Cursos para Equivalencias |  |          |
|------------------|--|----------|----------------------------|--|----------|
| Código           | Nombre del Curso                           | Créditos | Código                     | Nombre del Curso                           | Créditos |
|                  | Estudios Generales                         | 3        |                            | Estudios Generales                         | 3        |
| MAT001           | Matemática General                         | 4        | MAT001                     | Matemática General                         | 4        |
| EIY210           | Informática e Introducción a base de datos | 3        | EIY210                     | Informática e Introducción a base de datos | 3        |
| GEI403           | Geoestadística I                           | 3        | GEI403                     | Geoestadística I                           | 3        |
| GEI405           | Cartografía I                              | 3        | GEI405                     | Cartografía I                              | 3        |
| GEI409           | Sistemas de Información Geográfica I       | 3        | GEI409                     | Sistemas de Información Geográfica I       | 3        |
| GEI412           | Cartografía Temática                       | 3        | GEI412                     | Cartografía Temática                       | 3        |
| GEI416           | Sistemas de Información Geográfica II      | 3        | GEI416                     | Sistemas de Información Geográfica II      | 3        |

|        |  |    |               |                                   |    |
|--------|--|----|---------------|-----------------------------------|----|
| COX411 | Optativo II                            | 3  | GEJ201        | Diseño gráfico y CAD              | 3  |
| GEI417 | Fotointerpretación                     | 3  | GEJ202        | Fotointerpretación                | 3  |
| GEI425 | Legislación y ordenamiento territorial | 3  | GEJ200        | Derecho Territorial y Cartografía | 3  |
| GEI429 | Teledetección                          | 3  | GEI429        | Teledetección                     | 3  |
|        |  | 37 | <b>Total:</b> |                                   | 37 |

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRAFICAS, CON ENFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE ANA GABRIEL FUNG MÉNDEZ, CÉDULA. 116250777, EN EL I CICLO 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

16. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-019-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval del cambio de carrera por vía equivalencia de 36 créditos de la estudiante Ana Sofía Bolaños Paniagua para el ingreso de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-285-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CCU-ECG-019-2017, con fecha del 28 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Sofía Bolaños Paniagua, cédula. 402280091, puede realizar el ingreso de la segunda carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Sofía Bolaños Paniagua, cédula. 402280091, para el ingreso de la segunda carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la

sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos”

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

| Cursos Aprobados |  |          | *Cursos para Equivalencias |   |          |
|------------------|--|----------|----------------------------|---|----------|
| Código           | Nombre del Curso                                 | Créditos | Código                     | Nombre del Curso                            | Créditos |
| MAT001           | Matemática General                               | 4        | MAT001                     | Matemática General                          | 4        |
| GEI425           | Legislación Ambiental y Ordenamiento Territorial | 3        | GEJ200                     | Derecho territorial y cartografía           | 3        |
| GEI405           | Cartografía I                                    | 3        | GEI405                     | Cartografía I                               | 3        |
| GEI410           | Geociencias                                      | 3        | COX400                     | Optativo I                                  | 3        |
| GEI403           | Geoestadística I                                 | 3        | GEI403                     | Geoestadística I                            | 3        |
| GEI409           | Sistemas de Información Geográfica I             | 3        | GEI409                     | Sistemas de Información Geográfica I        | 3        |
| EIY210           | Informática e Introducción a Bases de Datos      | 3        | EIY210                     | Informática e Introducción a Bases de Datos | 3        |
| GEI412           | Cartografía                                      | 3        | GEI412                     | Cartografía                                 | 3        |

|        | Temática                              |    |               | Temática                              |    |
|--------|---------------------------------------|----|---------------|---------------------------------------|----|
| GEI416 | Sistemas de Información Geográfica II | 3  | GEI416        | Sistemas de Información Geográfica II | 3  |
| GEI417 | Fotointerpretación                    | 3  | GEJ202        | Fotointerpretación                    | 3  |
| GEI414 | Geomorfología                         | 3  | COX411        | Optativo II                           | 3  |
| GEJ429 | Teledetección                         | 3  | GEJ429        | Teledetección                         | 3  |
|        |                                       | 37 | <b>Total:</b> |                                       | 37 |

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE SOFÍA BOLAÑOS PANIAGUA, CÉDULA. 402280091, EN EL I CICLO 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

17. Se lee nota suscrita por el Dr. Carlos Morera Beita mediante la cual adjunta el seguro de la estudiante Alba Font quien realizó una pasantía en la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

**ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS.**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero informa sobre la incapacidad de la conserje Marlen Baldi Rojas.

La máster Ligia Hernando Echeverría solicita que se traslade un mueble que se encuentre en el laboratorio de Geografía Física, además hay varias unidades de DVD que no tienen uso alguno.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**



**MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS  
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**



